

5

Integrantes del Comité de Ética de la SOTOP.



Categoría	Nombre del Titular y Suplente.
Presidente	Alejandro Romero Andrade
Suplente	Adriana García Ramón
Secretario Ejecutivo	Argelia Guadalupe Cano Domínguez
Secretario Técnico	Ismael Domínguez Sosa
Representante OIC	Zoraida González Mayo
Titular de Unidad	Carlos Manuel Alipi Alos
Suplente	Joaquín Guillermo Gutiérrez Pintado
Dirección de Área	Doris del Carmen Iglesias Ramón
Suplente	Thelma Patricia Silva Padrón
Subdirección	Bethoven Castillo Romero
Suplente	Esmeralda López Torres
Jefatura de Depto	Manuel Filigrana Celorio
Suplente	Lorenzo Padrón Salas
Jefatura de Área	Samantha del Rosario Beltrán Damián
Suplente	Raúl Córdoba Veites
Operativo	María de Guadalupe Aguilar León
Suplente	Pascual Gómez García

Mayor información en:

<https://tabasco.gob.mx/comite-de-etica>

recepcionceypci2025.2027@gmail.com

6

Principios rectores de las personas servidoras públicas.

- Disciplina
- Eficiencia
- Equidad
- Lealtad
- Profesionalismo



7

Valores.

- Cooperación
- Entorno Cultural y Ecológico
- Equidad de Género:
- Igualdad y No discriminación
- Respeto:

8

Reglas de integridad.

a) *Conocimiento legal*: conocer y aplicar las leyes y normas que regulan el cargo o comisión.

b) *Respeto a los Derechos Humanos*: actuar con respeto, evitar conductas que dañen la integridad personal y la imagen institucional.

c) *Imparcialidad*: no usar la ley para obtener beneficios personales o perjudicar a terceros.

d) *Uso responsable de recursos*: utilizar bienes públicos con disciplina, austeridad y conciencia de la confianza ciudadana.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.



1

¿Qué es el Comité de Ética?



El Comité de Ética es un órgano colegiado integrado por personal de la SOTOP, que tiene el propósito de implementar acciones preventivas, a fin de fortalecer el servicio público y Prevenir conflictos de intereses, que pueden presentarse en el desempeño de las tareas, funciones o actividades.

2

¿Qué función realiza el Comité de Ética?

Fomenta el uso racional y ético de los recursos públicos.



Aborda actos de corrupción y situaciones de conflicto de intereses.

Fomenta una cultura institucional de respeto, previniendo el hostigamiento laboral y el acoso sexual.



Además de:

- Emitir y difundir el Código de Conducta Institucional.
- Realizar actividades de capacitación.
- Difundir materiales informativos relativos a la ética, integridad y conflictos de interés.
- Recibir y tramitar delaciones.
- Promover una cultura de integridad.

3

¿Cómo podemos presentar una delación?

- A través del correo electrónico del Comité de Ética: recepcionceypci2025.2027@gmail.com
- Por medio del buzón de quejas y sugerencias
- Acercándose con cualquiera de los integrantes del Comité de Ética.



Queremos escucharte. Utiliza nuestro buzón de quejas y sugerencias para compartir tus inquietudes.

4

¿Qué temas trata el Comité de Ética?

- Acoso laboral
- Acoso sexual
- Conflicto de interés
- Corrupción
- Discriminación
- Desigualdad de género

Protocolo para la recepción y atención de delaciones.



I.- Confidencialidad de la información.



II. Presentación de la delación. Electrónicos o Físicos



III. Generación de un folio y expediente.



IV. Acuse de recibo.



V. Revisión de la información.



VI. Deficiencias.



VII. Aviso a integrantes del CEYPCI.